

MEMORANDO

UADQ-340/2018

PARA: ABOG. INGRID VANESSA MOLINA
Jefe Transparencia

DE: LIC. DAVID RICARDO NASSER
Director Unidad de Adquisiciones

ASUNTO: **INFORMACION PARA PORTAL DE
TRANSPARENCIA**

FECHA: 21 de diciembre de 2018



Adjunto a la presente remitimos documentos e información para el portal de transparencia, correspondiente al mes de diciembre de 2018, referente a las Compras Menores realizadas por medio de Órdenes de Compras de Materiales, Órdenes de Servicios, órdenes de compra del mes de noviembre por encontraban en trámite de aprobación.

Se remite Invitación para que los proveedores tengan la oportunidad de enviar documentación requerida e incluirlos en el Registro de Proveedores de la Empresa Nacional Portuaria.

Los cuadros elaborados se le pueden proporcionar en memoria USB, para que el empleado del Centro de Informática proceda a anexar los documentos para finalizar este proceso.

Copia: Archivo

Abg. Vanessa Molina
Recibido el 07 de enero, 2018
9:00 A.M

CONSTANCIA

Por medio de la presente HACEMOS CONSTAR: que las compras de combustible son realizadas mediante Licitación Pública LPN 20-2017 y contrato No. 04/2018, adjudicado a la empresa Puma Energy Honduras, S. de R. L. de C. V. (se adjuntan)

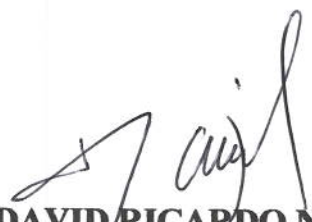
Detalle de órdenes de compra anuladas (9) en el mes de diciembre/2018.

Debido a los cambios e instrucciones recibidos por la Contaduría General de la República, los pagos a los proveedores se programó para el día 11 de diciembre del 2018, quedando pendiente el listado de las órdenes de compra que adjuntamos, que factor tiempo no fue posible su entrega antes del cierre programado.

Las órdenes de compra por materiales y medicamentos únicamente se emiten para ingresarlos a los inventarios de la Clínica Médica.

No hubo compras de pasajes y solicitudes de compra para donación.

Se extiende la presente Constancia en la ciudad de Puerto Cortés, a los veintiún días del mes diciembre del dos mil dieciocho.



LIC. DAVID RICARDO NASSER
Director Unidad de Adquisiciones





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA EDT0010900 000
Fecha: 11/01/18 BD.TAMEC

Proveedor: 7222

UNIAUTO

BARRIO LA CURVA 15 CALLE JAVE

PUERTO CORTES

26650323 35935028

BSC

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado Ser. VALOR con: * NO paga ISV. + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Cantidad: UDM:	Precio lista	Valor:
Descripcion:	Detalle:		
++ SOLICITADO POR: ING. MARTIN ADALID SOSA.			
++ PARA USAR EN: VEHICULO NISSAN FRONTIER INV. 06-120206-6.			
++ SEGUN S/C 866.			
++ SE ANULA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR ERROR DE			
++ ELABORACION DEBE SER BSC (APLICA CREDITO FISCAL).			
1 4002007ES	1 UDM	4,500.00	4,500.00
MOTOR DE ARRANQUE NISSAN FRONTIER 2006			
Subtotal O/C:			4,500.00
Impuesto:			675.00
Total O/C:			5,175.00

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL 18. PBX: (504) 2665-0170 2665-0425 2665-0435 TEL: (504) 2665-0714 2665-0387 FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Faq.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0010901 000
Fecha: 11/01/18 BD.SUMIN. /

Proveedor: 4536
PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V.
SAN PEDRO SULA
SAN PEDRO SULA
553-3822

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

L 3a ID parte Cantidad: UDM: Precio lista Valor:
Description: Desceto:

++ SOLICITADO POR: LIC. FRANCISCO SOLERZANO.
++ PARA USAR EN: EXISTENCIA EN LOGISTICA Y CADENA DE SUMINISTROS
++ PARA DIFERENTES OFICINAS DEL AREA ADMINISTRATIVA.
++ SEGUN S/COMPRA: 908.
++ NOTA: COMPRA A REALIZARSE A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO DE
++ HONDUCOMPRAS.

1	804500106	150	REL	5.28	792.00
	CINTA TAPE TRANSPARENTE DE 1"				
2	802200046	600	UDS	1.48	893.04
	ESPIRALES PLASTICOS DE 3/4"				
3	802200071	125	UDS	1.15	144.55
	ESPIRALES PLASTICOS DE 5/8"				
4	802200154	100	UDS	2.27	227.16
	ESPIRALES PLASTICOS DE 1"				
5	803500065	870	CJA	14.79	12,867.30
	FASTENERS M-12 ECM				

Subtotal O/C: 14,924.05
Impuesto: 2,238.61
Total O/C: 17,162.66

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

UADQ-292
Anulado

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N. 18, P.O. BOX: (504) 2665-0120, 2665-0435 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0867, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0010915 000
Fecha: 11/01/18 ED. SUMIN.
Proveedor: 0226
"ACOSA" (ACC. PARA COMP. Y OFIC.)
1 CALLE 1/2 AVENIDA N.G.
PASAJE CORDOBA
SAN PEDRO SULA
SELENE ZERON
550-4740

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV. + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea	ID parte	Cantidad:	U/M:	Precio lista	Valor:
	Descripción:	Detalle:			

++ SOLICITADO POR: LIC. FRANCISCO SOLORZANO.
++ PARA USAR EN: EXISTENCIA EN LOGISTICA Y CADENA DE SUMINISTROS
++ PARA DIFERENTES OFICINAS DEL AREA ADMINISTRATIVA.
++ SEGUN B. COMPRA: 900.
++ NOTA: COMPRA A REALIZARSE A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO
++ DE HONDURCOMPRAS.

1	805800109	2,000	RES	66.24	132,480.00
	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA (8-1/2" X 12") BASE 20				
	COLOR BLANCO				
2	805800208	850	RES	74.21	63,078.50
	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO (8-1/2" X 13") BASE 20				
	COLOR BLANCO				

Subtotal O/C:	195,558.50
Impuesto:	29,333.78
Total O/C:	224,892.28

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

UADG-292-201

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0010925 000
Fecha: 11/01/18 BD.SUMIN.
Proveedor: 0326
"ACOSA" (ACC.PARA COMP.Y OFIC)
1 CALLE 1Y2 AVENIDA N.O.
PASAJE CORDOBA
SAN PEDRO SULA
SELENE ZERON
550-4740

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esca calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea	ID parte	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
Descripcion:		Descto:			

++ SOLICITADO POR: LIC. FRANCISCO SOLORZANO.
++ PARA USAR EN: EXISTENCIA EN LOGISTICA Y CADENA DE SUMINISTROS
++ PARA DIFERENTES OFICINAS DEL AREA DE SUPERINTENDENCIA CORTES
++ SEGUN S: COMPRA: 000.
++ NOTA: COMPRA A REALIZARSE A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO
++ DE BONDUCOMPRAS.

1	805800109	145	RES	66.24	9,604.80
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA (8-1/2" X 11") BASE 20					
COLOR BLANCO					
2	805800208	30	RES	74.21	2,226.30
PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO (8-1/2" X 13") BASE 20					
COLOR BLANCO					

Subtotal O/C:	11,831.10
Impuesto:	1,774.67
Total O/C:	13,605.77

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

VADQ-292-201

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

BDT0010986



★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA - BDT0010986
Fecha: 11/29/18 BD.SUMIN. R.T.N.: 05069001047110

Proveedor: 7053
DISTRIBUCIONES VALENCIA
COL.LA JOYA CALLE PRINC.
TEGUCIGALPA
22287918

BDT0010986

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado con VALOR con: = NO paga ISV, + ISV ya INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Línea	ID parte	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
	Descripcion:	Descio:			
	++ SOLICITADO POR SIC.FRANCISCO SOLORZANO				
	++ PARA USAR EN EXISTENCIA EN LOGISTICA Y CADENA DE SUMINISTROS				
	++ PARA DIFERENTES OFICINAS DEL AREA ADMINISTRATIVA				
	++ SOLICITUD DE COMRA N.900				
	++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDUCOMPRAS				
1	805800208	850	978	77.64	65,994.00
	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO (8-1/2" X 11") PAPE 20				
	COLOR BLANCO.				
Subtotal O/C:					65,994.00
Impuesto:					9,899.10
Total O/C:					75,893.10

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

* No hay Catalogo E.

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N° 15. PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425/2665-0435. TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367. FAX: (504) 2665-0232
www.enah.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA EDT0010928 000
Fecha: 11/30/18 ED.SUMIN.

Proveedor: 7053
DISTRIBUCIONES VALENCIA
COL.LA JOYA CALLE PRINC.
TEGUCIGALPA
22287918

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado con VALOR con: + NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea	ID parte	Cantidad	UDM	Precio lista	Valor
Descripcion		Descto			
++ SOLICITADO POR LIC.FRANCISCO SODORZANO					
++ PARA USAR EN EXISTENCIA EN LOGISTICA Y CADENA DE SUMINISTROS					
++ PARA DIFERENTES OFICINAS DEL AREA DE SUPERINTENDENCIA CORTES					
++ SOLICITUD DE COMPRA N.888					
++ TRAMITE A REALIZARSE A TRAVES DE HONDU COMPRAS					
1	805800208	30	FES	77.64	2,329.20
PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO (8-1/2" x 13") BASE 20					
COLOR BLANCO.					

Subtotal O/C: 2,329.20
Impuesto: 349.38
Total O/C: 2,678.58

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

* No hay Catalogo E.

ORCULIOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL 10118 PERU (514) 2665-0310 2665-0425 2665-0425 TELER (504) 2665-0734 2665-0367 FAX: (504) 2665-0232
www.ena.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0010900 000
Fecha: 11/01/18 BD TAMEC

Proveedor: 7222

UNIAUTO

BARRIO LA CUPVA 15 CALLE 3AVE

PUERTO CORTES

26650323 33925028

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Lineas	ID parte	Cantidad:	UDM:	Precio lista	Valor:
Descripcion:		Descio:			
++ SOLICITADO POR: ING. MARVIN ADALID SOSA.					
++ PARA USAR EN: VEHICULO NISSAN FRONTIER INV. 06-120206-6.					
++ SEGUN S/C 866.					
++ SE ANULA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR ERROR DE					
++ ELABORACION DEBE SER BSC (APLICA CREDITO FISCAL).					
1	400200762	1	UDS	4,500.00	4,500.00
MOTOR DE ARRANQUE NISSAN FRONTIER 2008					
				Subtotal O/C:	4,500.00
				Impuesto:	675.00
				Total O/C:	5,175.00

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N° 18. PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435. TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367. FAX: (504) 2665-0232

www.enp.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

R.T.N.: 05069001047110

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA BDT0010901 000
Fecha: 11/01/18 ED. SUMIN.

Proveedor: 4535
PAPELERA CALPURES S.A. DE C.V.
SAN PEDRO SULA
SAN PEDRO SULA
553-3622

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado Ser. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

L(ea ID parte Cantidad: UDM Precio lista Valor:
Descripcion: Descro:

++ SOLICITADO POR: LIC. FRANCISCO SOLORZANO
++ PARA USAR EN: EXISTENCIA EN LOGISTICA Y CADENA DE SUMINISTROS
++ PARA DIFERENTES OFICINAS DEL AREA ADMINISTRATIVA.
++ SEGUN S/COMPRA: 909.
++ NOTA: COMPRA A REALIZARSE A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO DE
++ HONDUCOMPRAS.

1	804500106	150	RL	5.28	792.00
	CINTA TAPE TRANSPARENTE DE 1"				
2	802200048	500	UDS	1.48	893.04
	ESPIRALES PLASTICOS DE 3/4"				
3	802200071	125	UDS	1.15	144.55
	ESPIRALES PLASTICOS DE 5/8				
(	802200154	100	UDS	2.27	227.16
	ESPIRALES PLASTICOS DE 1"				
5	803500065	870	CJA	14.79	12,867.30
	PASTERNS M-32 8CM				
Subtotal O/C:					14,924.05
Impuesto:					2,238.61
Total O/C:					17,162.66

Autorizado: _____ Aprobado: _____
Unidad de Adquisiciones Gerencia General

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N° 18. PBX: (504) 2665-0110. 2665-0425. 2665-0435. TELS: (504) 2665-0714. 2665-0367. FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

Pag.: 1 ORDEN DE COMPRA EDC0010938 000
Fecha: 11/07/18 D.V.R.M.
Proveedor: 4736
INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES
BO. EL BENQUE, 7 CALLE, 795 AVE
SAN PEDRO SULA
ALEX ENRIQUE CANAHUATI
2516-0735 2516-0677

Forma Pago: PAGO CREDITO

ITEM marcado der. VALOR con: * NO paga ISV, + ISV va INCLUIDO en el Valor
sin marca, el ISV esta calculado al final despues de Subtotal O/C

Linea ID parte	Cantidad: UEM.	Precio Unit	Valor
Descripcion:	Detalle:		
++ SOLICITADO POR: DESARROLLO ORGANIZACIONAL			
++ SUMINISTRO DE: 709 JUGUETES PARA HIJOS DE TRABAJADORES			
++ GENERALES, CONFIANZA Y PERSONAL DE LA UPP DE LA EMPRESA			
++ NACIONAL PORTUARIA.			
++ SEGUN CONTRATO N.14/2018			
1 991302365	1 LOT	1,200,689.00	1,200,689.00
JUGUETES			
Subtotal O/C:			1,200,689.00
Impuesto:			180,103.35
Total O/C:			1,380,792.35

Autorizado: [Signature] Aprobado: [Signature]
Unidad de Adquisiciones Gerencia General



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



Gobierno De La
Republica de Honduras

EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047111

CONTRATO No. 04/2018

**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA EQUIPO
OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO
CASTILLA Y SAN LORENZO"**

Este Contrato es celebrado el día 23 de marzo del año dos mil dieciocho entre los señores **GERARDO JOSÉ MURILLO MARTINEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1983-03134, actuando en mi condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria 009-2017 celebrada el 21 de julio de 2017, por el Honorable Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, autorizado para firmar esta clase de contratos; Empresa que se encuentra en el Barrio El Centro, primera Calle, primera avenida, Puerto Cortes, Departamento de Cortes, en adelante denominado "El Comprador"; y, **JUAN CARLOS RAMIREZ REYES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Guatemalteca, con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Pasaporte Número 171610881 y Registro Tributario Nacional Clave No. 05018011434993, de transito por esta ciudad y actuando como Gerente General de la Sociedad **PUMA ENERGY HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; tal y como se acredita con el Testimonio del Instrumento No.32, de acta de protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, donde consta el Poder General de Administración, otorgado, de fecha 21 de junio de 2017; empresa constituida inicialmente como **COMPANÍA PETROLERA CALIFORNIA, S.A.**, de fecha 04 de mayo de 1956, modificada mediante Instrumento Público No.25 de fecha 30 de Junio de 1961, e inscrita bajo el Asiento No.31, Folios 162 al 166 del Tomo 42; modificada nuevamente Instrumento Público No.13, de fecha 18 de Agosto de 1975, inscrita bajo el No.77, Folios 436 al 440 del Tomo 91; Modificada mediante Instrumento Público No.18, de fecha 21 de abril de 2005, e inscrita bajo el Asiento No.53 del Tomo 587; modificada nuevamente con el Instrumento No.134 de fecha 20 de Diciembre de 2010, por medio del cual se modifica la Denominación social a **PUMA ENERGY HONDURAS S.A. DE C.V.**, inscrita bajo matrícula 62862, inscrito con No.8122, del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado IP. Representado que en lo sucesivo se denominara el "El Proveedor". **POR CUANTO:** "El Comprador" ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes, **"SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA USO DEL EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA**

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS

ENP EN LOS DIFERENTES PUERTOS" y ha aceptado una oferta de "El Proveedor" para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L.16,387,707.82, en adelante denominado "Precio del Contrato". ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE: PRIMERO:** En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitación. **SEGUNDO:** Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre El Comprador y El Proveedor y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) Este Contrato; (b) Las Condiciones de Contratación; (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas); (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales, adjudicados de acuerdo a lo siguiente:

No. de artículo Lista Única	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición incoterms	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario entregado en: Indicar lugar de destino convenido en cada artículo	Descuento sobre Precio Cap	Precio total por cada Artículo	Precio Total por Artículo
Ítem 1	Suministro de Combustible Diesel para:	De acuerdo a las necesidades de la ENP					
	Puerto Cortés		175,298	L.72.84	L.7.00	L.85.84	L.11,541,620.32
	San Lorenzo		43,400	L.74.31	L.7.00	L.87.31	L.2,921,254.00
	Puerto Castilla		14,000	L.76.45	L.7.00	L.89.45	L.972,300.00
Ítem 2	Suministro de Combustible Regular para:	De acuerdo a las necesidades de la ENP					
	Puerto Cortés		6,000	L.80.35	L.5.00	L.75.35	L.452,100.00
	San Lorenzo		3,950	L.81.73	L.5.00	L.76.73	L.303,083.60
	Puerto Castilla		2500	L.83.94	L.5.00	L.78.94	L.197,350.00
PRECIO TOTAL							L.16,387,707.82

(e) Estructura de precios oficial de la CAP. Vigente del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2017, el cual cambiara de acuerdo a los valores oficiales del CAP, que presenta cada semana. (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por El Comprador.- (g) Certificación de la Resolución emitida por el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria No.878/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. **TERCERO:** La vigencia de este contrato será de un (1) año, o en su defecto hasta que se consuma el valor ofertado por el Proveedor, establecido en el cuadro de resumen antes descrito; quedando entendido y convenido que si por las altas y bajas del precio oficial del CAP, al consumirse el total de galones queda aun efectivo este se distribuirá entre los tres puertos; Es de hacer constar que el precio por galón va a variar en forma semanal, ya sea por incremento o por las bajas del precio del galón de combustible, establecido por la Comisión Administradora del Petróleo; en consecuencia la cantidad de galones a suministrar va a variar a mas o menos, manteniéndose solamente el descuento ofertado. **CUARTO: GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA"** constituirá una garantía de cumplimiento por valor de **L.2,456,156.17 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS)**, equivalentes al 15% del valor total del contrato, presentando la garantía dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al



NAVEGAMOS POR
UN MEJOR PAÍS



Gobierno De La
República de Honduras

EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA
R.T.N.: 05069001047116

recibo de la copia del contrato, con vigencia de hasta noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de finalización del presente contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar tanto en monto como cantidad en días de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado. Asimismo, el Proveedor deberá presentar una **GARANTÍA DE CALIDAD O BUEN SUMINISTRO** por valor de **L.819,385.39 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS)**, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final del suministro, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de recepción final del suministro. **QUINTO: MULTAS** Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa diaria aplicable, se fija en cero punto treinta y seis por cientos (0.36%), en relación con el monto total de contrato por el incumplimiento del plazo. **SEXTO:** Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales; en caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. **SEPTIMO:** En consideración a los pagos que El Comprador hará a El Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.- **OCTAVO:** El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. **NOVENO: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: *Integridad* **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS

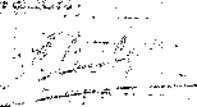
Colusorias; entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la Irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.- **DECIMO:**

RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la disminución de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del

contrato. **DECIMO PRIMERO: GARANTÍA DE LOS BIENES** El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. De conformidad con la Cláusula 7 inciso d) de la CC el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. Salvo que se indique otra cosa en las CC, la garantía permanecerá vigente durante el período entre la fecha de terminación y la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, fueron recibidos y empacados en el punto final de destino incluido en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de origen en el país de origen. El Comprador comunicará al Proveedor la existencia de los defectos y presentará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos recibido. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar los bienes. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los bienes defectuosos, a su perigo sin ningún costo para el Comprador. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador podrá, dentro de un tiempo razonable, tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros recursos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de Honduras en su día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador:

Firmado: 
Gerente General, **JOSE LUIS MARTINEZ**, en su calidad de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**.

Por y en nombre del Proveedor:

Firmado: 
Gerente General, **JOSE LUIS MARTINEZ**, en su calidad de Gerente General de la **Sociedad por Acciones Limitada, denominada SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

23 de marzo del 2018

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N° 10170018660

POR:

SEGUNDA PÁGINA

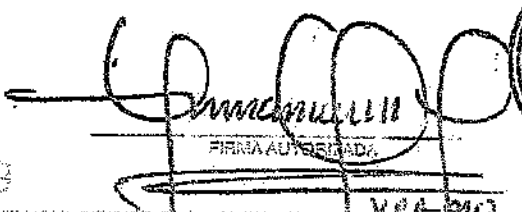
Cláusula Especial Obligatoria: La presente Garantía será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento escrito de la Empresa Nacional Portuaria, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo, requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Garantía. La presente Garantía emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

A la Garantía Bancaria emitida a favor del Beneficiario, no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la Cláusula Especial Obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de marzo del año 2018.

ÚLTIMA LÍNEA

212


FIRMA AUTORIZADA
VCA-210




FAS 057

 **BANCO ATLANTIDA**
desde 1913

Tegucigalpa, M.D.C.

23 de marzo del 2018

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N° 10170018660

POR:

Garantía de Cumplimiento No. 10170018660**Fecha de Emisión: 23 de marzo del 2018****Garantizado: Puma Energy Honduras, S.A. de C.V.****Dirección y Teléfono: Torre Alianza, 8vo Piso, Col. Lomas del Guajardo Sur.
Tel. 2280-8900, 2271-0168.**

Garantía Bancaria a favor de la Empresa Nacional Portuaria para garantizar que el Garantizado, cumplirá, cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato, firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para el suministro de combustible Diesel y Gasolina Regular para Equipo Operativo y Administrativo de la ENP en Puerto Cortes, Puerto Castilla y San Lorenzo.

Suma Garantizada: L2,458,156.17 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis Lempiras con 17/100).

Vigencia: del 23 de marzo del 2018 hasta 23 de junio del 2019.

Beneficiario: Empresa Nacional Portuaria.

1/2


FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA

08778

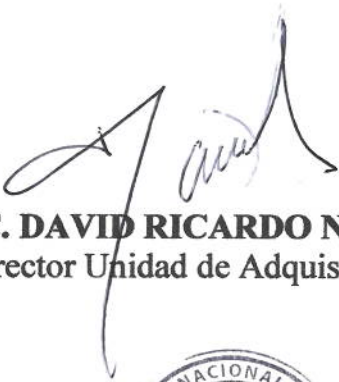
**BANCO ATLANTIDA**

desde 1983

CONSTANCIA

Por medio de la presente HACEMOS CONSTAR: Por medio de la presente hacemos constar que durante el mes de diciembre no se realizaron compras menores a través de HonduCompras , únicamente se emitió la orden de compra 803-1-1-0518-2018 la cual se adjunta , se hizo como requisito exigido por Oncae por la compra de siete (7) vehículos adquiridos mediante licitación conjunta de esa institución.

Se extiende la presente Constancia en la ciudad de Puerto Cortés, a los nueve días del mes de enero del dos mil diecinueve.



LIC. DAVID RICARDO NASSER
Director Unidad de Adquisiciones



República de Honduras

Orden de Compra No.
803-1-1-0518-2018

Empresa Nacional Portuaria
GERENCIA GENERAL
06/12/2018

Proveedor: Grupo Q Honduras S.A. de C.V.

Dirección: Boulevard Centroamérica frente a Plaza Miraflores

R.T.N.: 08019004467912

Tel.: 2290-3747

Cod. de Objeto	Partido No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42300	1	7	Unidad	EQUIPO DE TRANSPORTE, ELEVACIÓN Y TRACCIÓN VEHICULO TIPO PICK UP 4X4 Garantía: 36 meses o 100,000 Kilómetros, lo que ocurra primero Marca: NISSAN - Modelo: FRONTIER NF-300 Impuesto Sobre Ventas	490,228.09	3,431,582.63	3,946,320.02
tres millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos veinte con 02/100							
Observaciones: SOLICITADO LIC. MAURO CISNEROS /ING. MARVIN SOSA PARA TRASLADAR PERSONAL DE DIFERENTES AREAS DE LA ENP HACIA LOS OTROS PUERTOS DONDE OPERA EN VISTA QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE CUENTAN CON VEHICULOS EN BUEN ESTADO CONTRATO N.25/2018 SUMINISTRO DE 7 VEHICULOS TIPO PICK UP NISSAN FRONTIER 4X 4 DOBLE CABINA.							
Gran Total LPS							3,946,320.02

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a GICAE del incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Kenia Josefyn Durant
Abelinda Analista de Compras ENP 2665-0210



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso de su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Grupo Q Honduras S.A. de C.V.

ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

APARTADO POSTAL N° 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

ORDENES DE COMPRA PENDIENTES AL CIERRE MES DE DICIEMBRE 2018 NO ENTREGADOS LOS MATERIALES, REPUESTOS, EQUIPO, ETC POR LOS PROVEEDORES

No.	Proveedor	Valor
BSC0027476	Uniauto	132,148.57
BDT0010976	Uniauto	303.60
BDT0010809	Duko Laser	1,978.00
BDT0011003	Duko Laser	839.50
BAF0006425	Bombas y Motores de Honduras, S. A.	94,932.50
BAF0006421	Bombas y Motores de Honduras, S. A.	33,348.92
BDT0010867	Empresa Nacional de Artes Gráficas	8,477.50
BSC0027293	Uno Honduras	80,458.42
BDT0011002	Las Casa del Soldador	51,290.00
BAF0006458	Jetstereo, S. A. de C. V.	79,843.04
BAF0006457	Jetstereo, S. A. de C. V.	199,607.60
BAF0006456	Jetstereo, S. A. de C. V.	2055,957.97
BSC0027478	Centro Ferretero Tornifesa, S. A. de C. V	11,960.00
BSC0027477	Centro Ferretero Tornifesa, S. A. de C. V	19,247.73
BDT0011010	Centro Ferretero Tornifesa, S. A. de C. V	8,579.00
BAF0006430	Centro Ferretero Tornifesa, S. A. de C. V	2,937.68
BSC0027388	Centro Ferretero Tornifesa, S. A. de C. V	4,425.21
BSC0027249	Centro Ferretero Tornifesa, S. A. de C. V	224.49
BSC0027303	Centro Ferretero Tornifesa, S. A. de C. V	3,857.07
BAF0006469	Computadoras y Servicios, S de R. L.	8,300.00
BAF0006431	Computadoras y Servicios, S de R. L.	27,370.00
BDT0010883	Computadoras y Servicios, S de R. L.	5,800.00
BAFOOO6459	Comunicaciones Globales, S. de R. L.	354,430.00
BAF0006461	Comunicaciones Globales, S. de R. L.	44,275.00
BAF0006459	Comunicaciones Globales, S. de R. L.	1523,898.35
BAF0006452	Central de Tuercas y Tornillos, S. A.	217,097.00
BSC0027467	Central de Tuercas y Tornillos, S. A.	132,652.50
BDT0010950	DISPROA	517.40
BDT0010905	DISPROA	16,025.60
BDT0010920	DISPROA	984.69
BSC0027402	Electro Rpuestos	77,944.82
BDT0010955	Servicios Agropecuarios, S. A.	1,380.00
BAF0006449	Servicios Agropecuarios, S. A.	5,200.00
BDT0010951	Rep. y Distrib. Hernández	177.10
BDT0010930	Rep. y Distrib. Hernández	2,081.27
BDT0010921	Rep. y Distrib. Hernández	9,713.06
BDT0010752	Papelera Hoonduras, S. de R. L.	365.00
BDT0010851	Distribuidora Valencia	9,303.41
BDT0010903	Distribuidora Valencia	65,697.26
BDT0010928	Distribuidora Valencia	5,689.03

BDT0010914	Distribuidora Valencia	34,316.92
BAF0006406	Distribuidora Valencia	2,408.61
BDT0010926	Distribuidora Valencia	3,725.43
BDT0010804	Distribuidora Valencia	516.86
BDT0010888	Distribuidora Valencia	235.64
BSC0027431	GMAS	8,356.48
BSC0027432	GMAS	56,492.21
BSC0027442	GMAS	29,074.54
BSC0027443	GMAS	44,460.04
BSC0027446	GMAS	18,074.43
BSC0027447	GMAS	36,350.81
BSC0027448	GMAS	18,074.43
BSC0027449	GMAS	28,967.07
BDT0010445	Plan Cooperativo Sitraenp	20,250.00
CLI0005001	Plan Cooperativo Sitraenp	22,000.00
CLI0004983	Plan Cooperativo Sitraenp	3,800.00
CLI0004975	Plan Cooperativo Sitraenp	3,800.00
BDT0010852	Papelera Calpules	2,849.70
BDT0010853	Papelera Calpules	3,132.35
BDT0010854	Papelera Calpules	528.92
BDT0010859	Papelera Calpules	9,753.95
BDT0010877	Papelera Calpules	3,739.62
BDT0010913	Papelera Calpules	12,963.32
BDT0010916	Papelera Calpules	130,992.99
BDT0010918	Papelera Calpules	13,689.05
BDT0010949	Papelera Calpules	1,250.86
BDT0010865	Aire Frio	1,304.35
BSC0027208	Aire Frio	371.80
BSC0027335	Aire Frio	3,231.01
BSC0027370	Aire Frio	31,725.00
BSC0027377	Aire Frio	10,057.50
BSC0027379	Aire Frio	1,179.00
BSC0027382	Aire Frio	4,842.00
BSC0027394	Aire Frio	1,530.00
BSC0027391	Aire Frio	2,857.50
BSC0027393	Aire Frio	540.01
BSC0027383	Aire Frio	11,475.00
BSC0027401	Aire Frio	5,714.99
BSC0027428	Aire Frio	59,457.44
BSC0027430	Aire Frio	36,574.94
BAF0006463	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	330,705.50
BAF0006462	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	79,902.00
BAF0006405	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	627.70
BAF0006440	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	8,508.53

BAF0006407	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	2,483.40
BAF0006433	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	2,311.50
BAF0006438	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	13,317.00
BAF0006448	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	22,195.00
BAF0006434	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	2,311.50
BAF0006432	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	11,220.00
BAF0006435	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	4,623.00
BAF0006404	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	627.70
BDT00010878	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	408.20
BDT0010890	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	3,992.11
BDT0010929	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	1,008.73
BDT0010904	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	28,377.41
BDT0010907	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	9,246.00
BDT0010924	Accesorios para Computadoras y Oficina (ACOSA)	1,449.00

ORDENES DE SERVICIOS DICIEMBRE 2018

No.	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA APROBACION	VER ORDEN	PUBLICACION
21215	Danilos Industrial Solutions	Reparación y Mantenimiento de 1 bomba de achique del remolcador Tiburcio Carias Andino	32,775.00	10/12/2018	VER	VER
21216	Inversiones y Servicios Galindo	Alquiler de chasis tipo lowboy para montaje, elaboración y traslado de carroza, incluye alquiler de cabezal por 3 días, con motorista para movilizar carroza de Puerto Cortés - Tegucigalpa - Puerto Cortés en desfile de la Navidad Catracha en Tegucigalpa	106,950.00	11/12/2018	VER	VER
21217	Alimentos y Servicios Ktracho	Alimentación 12 almuerzos con su respectivo refresco para atender Comisión de Diputados en mesa de trabajo del proyecto Malecón Turístico Pto Caballos	4,600.00	12/12/2018	VER	VER
21218	Tradiciones, Horno y Parrilla	Alimentación 12 almuerzos ejecutivos para atender miembros del Consejo Directivo	12,889.20	11/12/2018	VER	VER
21219	Alimentos y Servicios Ktracho	Montaje, escenario, audio, mesas, decoración general, Refrigerios para invitados especiales, tamales, refrescos, algodones, show, fuegos artificiales para encendido arbol	235,750.00	11/12/2018	VER	VER
21220	Computadoras y Servicios	Limpieza y mantenimiento fotocopiadora inve 07-038982-0	8,050.00	11/12/2018	VER	VER
21221	Danilos Industrial Solutions	Reparación motor electrico de bomba de agua del tanque de agua de Puerto Castilla	51,750.00	11/12/2018	VER	VER
21222	Cipriano Lopez Cruz	Carga y descarga de mobiliario y equipo en mal estado e inservible, limpieza de area de rabajo antes, durante y despues, traslado de los activos en camiones cerrados desde almacen de custodia hasta el relleno sanitario, descarga y destrucción de los mismos	126,500.00	11/12/2018	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE DICIEMBRE 2018

O/C	Descripción	Proveedor	Fecha	Total O/C	Ver Orden	Publicacion
BAF0006464	Refrigeradora para el Departamento de Proyectos	Jetstereo, S. A. de C. V.	03/12/2018	13.995,01	VER	VER
BAF0006465	Sillas semi ejecutivas para diferentes dependencias de area Administrativa	Computadoras y Servicios (Compuser)	07/12/2018	15.640,00	VER	VER
BAF0006466	Mobiliario para diferentes dependencias area Administrativa	Industrias Panavisión, S. A. de C. V.	07/12/2018	60.880,30	VER	VER
BAF0006467	Impresoras Epson para oficinas administrativas de la UPP	Computadoras y Servicios (Compuser)	07/12/2018	17.600,02	VER	VER
BAF0006468	Impresora Epson para Secretaría General	Computadoras y Servicios (Compuser)	07/12/2018	8.300,00	VER	VER
BAF0006469	Impresora Epson para la Dirección de Gestión Estratégica	Computadoras y Servicios (Compuser)	10/12/2018	8,300.00	VER	VER
BAF0006470	Impresoras Epson para diferentes dependencias de la Unidad de Finanzas	Acosa	10/12/2018	79.062,50	VER	VER
BDT0010973	Herramientas pequeñas para trabajos diversos en Taller Industrial	Electro Repuestos, S. de R. L.	03/12/2018	841,80	VER	VER
BDT0010989	Repuestos para Cortadoras de cesp�ed tipo motoguad�a�a	Cemcol Comercial, S. A. de C. V.	03/12/2018	16.895,98	VER	VER
BDT0010990	Herramientas peque�as para trabajos diversos en Taller Industrial	Torniller�a y M�as, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	2.594,40	VER	VER
BDT0010991	Vidrios claros y oscuros para protecci�on del personal al realizar trabajos de soldadura	La Casa del Soldador	03/12/2018	3.241,85	VER	VER
BDT0010992	Implementos de trabajo para el personal de Taller Industrial	La Casa del Soldador	03/12/2018	40.031,50	VER	VER
BDT0010993	Tintas para impresora oficina de Compras y Suministros	Computadoras y Servicios (Compuser)	03/12/2018	9.840,32	VER	VER
BDT0010994	Repuestos y materiales para maquinas cortadora de cesp�ed tipo motoguad�a�a	Cemcol Comercial, S. A. de C. V.	03/12/2018	34.349,60	VER	VER
BDT0010995	Pintura para casetas de vigilancia de la UPP	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/12/2018	17.233,14	VER	VER
BDT0010996	Llavines y bisagras para caseta de vigilancia de la UPP	Torniller�a y M�as, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	396,75	VER	VER
BDT0010997	Candados y llavines para usar en la Colonia de Ejecutivos	Torniller�a y M�as, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	66.452,75	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE DICIEMBRE 2018

O/C	Descripción	Proveedor	Fecha	Total O/C	Ver Orden	Publicacion
BDT0010999	Material para precaución solicitado por la UPP	Tornillería y Más, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	15.373,20	VER	VER
BDT0011000	Implementos de trabajo para personal de mantenimiento de Puerto Castilla	Tornillería y Más, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	10.498,35	VER	VER
BDT0011001	Servicios sanitarios y lavabos solicitados por Sección Utilidad General	Tornillería y Más, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	74.957,00	VER	VER
BDT0011002	Electrodos para trabajos de soldadura en remolcadores y equipo de la ENP	La Casa del Soldador	03/12/2018	51,290.00	VER	VER
BDT0011003	Sello fechador y automatico solicitado por Promoción y Eventos	Suko Lasser	03/12/2018	839.50	VER	VER
BDT0011004	Pintura blanco hueso para oficina de la Superintendencia de Puerto	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/12/2018	11.600,05	VER	VER
BDT0011007	Materiales para decoración arbol de navidad y estrella y bote piloto instalados en el Malecon	Electro Repuestos, S. de R. L.	07/12/2018	8.222,50	VER	VER
BDT0011008	Cables para instalaciones Electricas del arbol de navidad, bote piloto instalados en el malecon	Tornillería y Más, S. de R. L. de C. V.	10/12/2018	28.318,75	VER	VER
BDT0011009	Cable TSJ para instalación electrica del arbol de navidad y bote piloto instalados en el Malecon	Cia Mercantil La Casa Blanca	10/12/2018	17.351,20	VER	VER
BDT0011010	Angulos de hierro para usar en oficina Desarrollo Organizacional	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	13/12/2018	8,579.00	VER	VER
BSC0027470	Cable para soldar No. 2/0 para maquinas de soldar de la Sección Taller Industrial	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	03/12/2018	88.550,00	VER	VER
BSC0027471	Repuestos para repaación bote piloto José Antonio Coello	Tornillería y Más, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	25.231,00	VER	VER
BSC0027472	Materiales para construcción y reparación de postas de la UPP	Tornillería y Más, S. de R. L. de C. V.	03/12/2018	20.247,19	VER	VER
BSC0027473	Repuestos para maquinas cortadoras de cesped marca Toro tipo tractor	Agricola Tropical de Honduras	03/12/2018	54.574,40	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE DICIEMBRE 2018

O/C	Descripción	Proveedor	Fecha	Total O/C	Ver Orden	Publicacion
BSC0027474	Resina para reparación de lanchas patrulleras y tubería de agua potable	Dipi Especialidades, S. de R. L.	03/12/2018	5.137,40	VER	VER
BSC0027475	Repuestos para el remolcador Marco Aurelio Soto	Distribuidora Milenium 2000, S. A.	08/12/2018	52.900,00	VER	VER
BSC0027476	Fitros para el remolcador Tiburcio Carias Andino	Uniauto	08/12/2018	132,148.57	VER	VER
BSC0027477	Laminas de hierro para usar en el bote piloto Antonio Jose Coello	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	10/12/2018	19,247.73	VER	VER
BSC0027478	Electrodos para el bote piloto Antonio José Coello	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	13/12/2018	11,960.00	VER	VER
CLI0005130	Medicamentos para Clínica Médica	I.H.S.S.	10/12/2018	22.793,93	VER	----
CLI0005131	Medicamentos para Clínica Médica	I.H.S.S.	08/12/2018	2.109,94	VER	----
CLI0005132	Material para la Clínica Médica	I.H.S.S.	08/12/2018	395,82	VER	----
CLI0005133	Medicamentos para Clínica Médica	I.H.S.S.	08/12/2018	4.747,09	VER	----
CLI0005134	Medicamentos para Clínica Médica	I.H.S.S.	08/12/2018	308,38	VER	----
CLI0005135	Medicamentos para Clínica Médica	I.H.S.S.	08/12/2018	9.507,02	VER	----
CMB0003233	1,000 galones de diesel para el bote piloto Antonio Jose Coello	Puma Energy Honduras, S. A. de c. V.	03/12/2018	74.750,00	VER	----
CMB0003234	4,000 galones de diesel para maquinaria y equipo de la ENP en Puerto Cortés	Puma Energy Honduras, S. A. de c. V.	03/12/2018	299.000,00	VER	----